

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.881

Viernes 21 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2508230

#### EXTRACTO

MÓNICA FIGUEROA CARVAJAL, Notaria Titular de la Primera Notaría de Vitacura, con Oficio en Avenida Vitacura 6844 Vitacura, certifica: Por escritura de hoy ante mí, don ANDRES MARCEL AGUAYO AVILA, chileno, abogado, casado, cédula nacional de identidad número quince millones trescientos cuarenta y tres mil ciento treinta y nueve guion seis, domiciliado para estos efectos en calle Compañía de Jesús número mil trescientos noventa, oficina mil novecientos uno, comuna y ciudad de Santiago, mayor de edad, a quien doy fe de conocerlo por haberme acreditado sus identidad con la cédula antes citada, rectificó y complementó la escritura de constitución de la Sociedad por Acciones "PRESTACIONES CLÍNICAS INTEGRADAS SpA", de fecha 21 de marzo de 2024, número de repertorio ochocientos cincuenta y nueve, suscrita ante la notario público MARISOL CORVALÁN GUERRERO, Notaria Interina de la Primera Notaria de Vitacura, cuyo extracto fue inscrito con fecha 01 de abril de 2024 a fojas 27329, número 11604 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2024 y se publicó en el Diario Oficial número 43.820 de fecha 8 de abril de 2024. Sociedad con Rut N°77.891.134-5, y con un capital de \$7.000.000 totalmente suscrito y pagado. La rectificación y complementación se realiza en relación con lo señalado en el artículo segundo de la cláusula primera, referido al objeto social, debiendo complementarse y rectificarse dicho artículo como se señala a continuación: El objeto de la sociedad será la prestación de servicios médicos; prestación de asesorías y elaboración de proyectos científicos y médicos; difusión de contenido científico relacionado con todas las materias de la medicina; dar cursos, charlas, exposiciones, simposios, seminarios, conferencias, reuniones y otros de divulgación y especialización científicas; realizar publicaciones, investigaciones, intercambios y experiencias de todo lo expresado; producción y venta -por cuenta propia o ajena- de actividades científicas; compra y venta de indumentaria, equipos e insumos médicos y otros relacionados; suscripción de convenios y otorgamientos de beneficios sea a particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar o de Organismos del Sector Público, municipal o privado. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de estos, u otros que los socios acuerden. Para el cumplimiento de los objetivos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros, ya sea en Chile o en el extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, junio 14 de 2024.

CVE 2508230

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

